



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 025/2012

Autoriza al alumno Jorge Esteban Salas Medina, de la Carrera de Psicología, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Jorge Esteban Salas Medina, de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir

Requisito no aprobado

- Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor

- Psicología Clínica Infanto-Juvenil

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 07 de Septiembre de 2012

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/rime